América Central. República de Guatemala,

EL BIEN PÚBLICO.

PERIODICO TRISEMANAL

AÑO XIII. Quezaltenango, sábado 13 de julio de 1889. Núm. 379

DIRECTOR INTERINO,
John A. Lambert.

Aniversario.

Hoy comenzarán en Francia las fiestas de la toma de la Bastilla y mañana tomarán el vuelo con que el pueblo francés celebra sus glorias.

Mirabeau apoderándose de la tribuna, denunció los armamentos con que la monarquía pretendía contener la revolución é hizo que la asamblea dirigiese una gestión á Luis XVI haciéndole ver que las opiniones desbordadas ya irían más léjos de todo cálculo.

Los habitantes de las provincias, viendo desde léjos los sucesos de París, estaban inquietos y su entrada podía ser peligrosa para la capital.

Las tropas realistas con su presencia empezaban á provocar resistencias, y el primer acto de violencia traería un estallido cuyo empuje nadie se atrevía á medirlo.

Los soldados mismos abogaban por el pueblo y la disciplina presentaban síntomas de relajación.

Apénas se oía la voz de los oradores apagada por los tumultos y las desiciones de la Asamblea tomaban el curso de las pasiones.

La reina que había dejado las frivolidades pero que no comprendía la situación del país ni el valor de las palabras circulantes en las masas, abrigó todavía sus confianzas en la nobleza y meditó un golpe retenido al censór importuno, á Necker cuya medida bastó para evitar el fuego de las pasiones.

Los teatros se cerraron y la revolución tomó un forma decidida. Camilo Desmoulins incrustaba en los árboles del Palais-Royal una hoja incendiaria con la cual adornó su sombrero y las sienes de la multitud. Lafayette á la cabeza de la guardia nacional mudó las divisas reales; se organizó la municipalidad; los bustos de Necker y del duque de Orleans se pasearon en triunfo, miéntras el pueblo lanzaba piedras sobre las tropas realistas y reunido en el museo se precipitó sobre la Bastilla, obligando á capitular á los suizos y á los inválidos que la defendían

Era la prisión de estado cuyo terror contuvo tanto los conatos revolucionarios.

Apénas recibamos los programas de esta fiesta comunicarémos detalles.

Noticias por el cable.

Londres, 29.—El "Standard" hace comentarias sobre las resoluciones adoptadas por los accionistas de la Compañía del ferro-carril de *Lagoa*; acusa á éstos de imprudentes; hace ver que será inútil tratar de obligar al Portugal á que cumpla la concesión, y es de parecer que se obligue solamente al Portugal el retorno á la Compañía del dinero que haya gastado y que pague una indemnización por los disturbios que ha causado en "Delagoa Bay"; agrega que hasta Lisboa debe ser bloqueada si se hace necesario para obtener justicia.—"El Times" es de parecer que se obligue al Portugal al cumplimiento de la concesión.—"El Cronicle" ha recibido noticias de que dicha concesión, pero no ha sido confirmado.

Un despacho de Delagoa Bay anuncia que es serio el estado de cosas allí, proveniente de las dificultades sobre el ferro-carril. Parte de la línea fué destruida por portugueses y se hizo fuego contra el ingeniero inglés que trató de evitarlo. Los residentes extranjeros están muy alarmados y se ponen bajo la protección del Consulado inglés. Los portugueses apresaron al intérprete inglés y los residentes ingleses exigen sea puesto en libertad.

París, 29.—Se ha llamado la atención al hecho de que grandes cantidades de ganado han sido compradas últimamente en el departamento de Saboya y embarcados á Alemania; el Gobierno ha ordenado se averigue la causa de estas compras.

Bruselas 29—Hoy visitó el Shah las factorías de Serain" acompañado del Rey Leopoldo. Una delegación de operarios visitó al rey, quien dió la mano á todos, y después los arengó diciendo: "Ustedes trabajan en su esfera y yo en la mia; todos los trabajadores son miembros de la misma familia y debieran darse la mano, díganles á sus camaradas que mis sentimientos están comprendidos en la Unidad Belga. La Unión es la fuerza."

Londres, 30.—Ayer en la Cámara de Diputados Mr. Pichon interrogó al Gobierno sobre la carta que escribió el periodista llamado Woestyne á Mr. Meyer, que últimamente fué sentenciado á prisión en conexión con los fraudes del crédito Movilier, pidiendo la falsificación de documentos para implicar al Gobierno en los fraudes, y preguntó si aquel era el único atentado hecho en el caso para desacreditar á los republicanos. Mr. *Thevenel* ministro de Justicia contestó que se habían confiscado diez cartas en casa de Meyer, que probaban la desvergüenza del partido boulangista. Mr. Cassagnac dijo que las cartas eran falsificaciones de la policía. Thevenel contestó que Meyer había reconocido la legitimidad de las mencionadas cartas. Cassagnac fué censurado por el Presidente y expulsado de la Cámara. Muchos miembros de la Derecha lo siguieron, mientras los de la Izquierda aplaudieron la decisión del Presidente.

En la Cámara de diputados hoy, se votó por la necesidad de un proyecto para socorrer el Canal de Panamá, y más tarde en la sesión fué aprobado por votación de 388 contra 58.

Roma, 30.—En un discurso que pronunció en el Senado ayer, el primer Ministro Crispi, dijo: que sentía profundamente el conflicto entre Alemania y Suiza; pero que se verán obligados á notar el cambio de miras entre los actuales refugiados políticos en Suiza, con los de años pasados.

Londres, 30.—Noticias recibidas por correo de Oeste de Africa, confirman los anteriores rumores sobre las terribles privaciones á que ha estado sujeto Stanley; se dice que el pelo se le ha puesto como nieve, que sus ropas están hechas tiras, y que se cubre los piés con cueros por falta de zapatos.

Berlín, 30.—Los periódicos prusianos del Oeste dicen que las tropas rusas en la frontera alemana reciben fuertes refuerzos. "El National Zeitung" hábilmente rechaza los sentimientos causados aquí sobre el fracaso del proyecto para la conversión de la deuda egipcia; manifiesta que desde que Rusia trabaja por extender su frontera hacia el Este en Asia Austral, la mantención del canal de Suez se hace más importante para Inglaterra, quien como nunca está menos inclinada á desocupar Egipto ó á compartir allí su dominio con otra potencia.

Artículo autobiográfico.

"¿Que porqué nací?

Contestaré con el silogismo de un inolvidable escritor cómico:

"Yo no nací; me nacieron. ¿Cómo había de nacer si no existía?"

Ello fué que vine al mundo allá por los años de 1860, á eso de las seis de la tarde, en la ciudad de Vigo, cuna de Méndez Núñez, etc.

No hay para qué decir con cuanta satisfacción fuí recibido por mi familia.

—¡Un niño! ¡Qué suerte!—exclamaba una de mis tías, que falleció el año pasado, completamente soltera.

—¡Un niño!— ¡Qué mono!—agregaba mi abuelita, llevada del natural optimismo.

Pero aquí, para *inter nos*, debo confesar que la belleza no ha sido nunca en mi dote sobresaliente.

"Feíto, pero gracioso:" hé aquí mi cualidad distintiva.

Apenas conservo recuerdos de mi niñez, que se deslizó plácida y sonriente á orillas del Atlántico; sólo ha quedado viva en mi memória la imágen del maestro de escuela, un D. Bonifacio, que tenía la cara lo mismo que un azucarillo y decía *cercunfe rencia y perpposición*.

Aquel animal, que en paz descanse, trató de hacerme aprender el *Fleury* de memoria, pero se fué al otro mundo sin tener esta satisfacción, y es hoy el día en que no sé distinguir á los caldeos de los israelitas, ni he podido enterarme jamás de los disgustos que ha habido en la familia de Jacob, cuyos piés beso.

En fin, yo, aunque me esté mal el decirlo, era uno de los muchachos más torpes del establecimiento decente, y la esposa del maestro decía de mi que ojalá me muriera, porque estaba acabando con la salud de su marido á fuerza de disgustos.

Un día, D. Bonifacio cogió y me puso de patitas en el arroyo, diciendo con la mayor desesperación:

—¡Anda, y que te eduque el obispo!

La maestra me despidió con un escobazo, y yo entré en mi casa mústio y cariacontecido, arrojándome en brazos de mi familia, que por todo consuelo me estuvo dando pellizcos y mojicones desde las once y cuarto hasta después de la una.

A aquella hora, mi tío el presbítero, que tenía un genio lo mismo que un tiburón, me cogió por el pellejo del cogote y, después de sacudirme con violencia, me habló así:

—Usted no tiene decoro, ni imaginación ni piedad cristiana; usted es un animal y me quedo corto. ¿Cuántas son las virtudes teologales?

—Sobre cinco, poco más ó ménos.

En vista de esta respuesta, me pegó otro poco; y después, en consejo de familia, quedó acordado que yo había de ser presbítero, á ver si entre la teología y los ayunos se me iba desarrollando el cerebro.

Pero todo fué inútil, y llegué á los catorce años sin saber nada, nada absolutamente, pero con un título de bachiller en artes que daba gusto verlo.

Ya por entónces bullía en mi cráneo el deseo de consagrarme á las letras de molde, y, contrariando los propósitos de mi tío el clérigo, escribí varias poesías dedicadas á diferentes chicas de la localidad.

A consecuencia de unas octavas reales tituladas *El verdugo doméstico* vino el padre de una de las chicas y me pegó dos patadas en ambos vacíos; con lo cual se me quitó la manía de satirizar á las personas mayores, sobre todo cuando tenían puestas las botas.

No quiero recordar la época de mi vida que siguió á estas patadas y á aquellos endecasílabos. Diré solamente que, abandonando las aulas por el periódico, vine á Madrid el año 70, y comencé á hacer mis primeras armas en *El Cascabel*, más tarde, en *El Mundo Cómico* y después en *El Solfeo*.

Por entonces también escribí alguna cosilla para el teatro, y no sé si á causa de esto ó de una mojadura tuve una erupción que á poco más me lleva Pateta.

Más tarde fuí, ¡y me casé!

Y aquí empieza lo más grave del asunto, porque "el casado casa quiere", y los comestibles se pusieron por las nuves al día siguiente de mi matrimonio.

Después comenzaron á nacerme niños, y hoy estoy....¡hasta aquí! señalando la coronilla.)

—

Por lo demás, la vida del escritor público es sumamente agradable.

Cierto que se gana poco y que el continuo trabajo intelectual va concluyendo lentamenta con la salud y con la alegría, pero en cambio:

—¿Usted es Taboada?

—Servidor de usted.

—¡Cuánto lo celebro!

—Gracias.

—¡Caramba! Escribe usted mucho.

—No lo puedo remediar, señora.

—Y algunas veces me hace usted reir con sus tonterías.

—Estimando.

—Debe usted tener muy buen humor, porque siempre escribe usted cosas de risa. A ustedes los escritores les tiene sin cuidado el mundo, y las obligaciones.....

—Sí, señora, y la delicadeza y todo, ¡Somos así! unos perdidos.

—¡Ja, ja, ja.

Otras viene un señor grave, de esos que han hecho su fortuna con el ceño fruncido y el gabán de pieles, y nos dice:

—Hombre, he leído lo que escribe usted en *Para todo el mundo*. ¿Cuando va usted á hacer algo serio.

—¿Quiere usted que me dedique á redactar una *Ley de pósitos*?

—No digo eso precisamente; pero bien podía usted pensar un poco más hondo

—¡Como no me meta en la tinaja!

Los séres graves desprecian profundamente el género festivo, este género baladí é insignificante que *hacemos jugando* como aseguran ellos.

Hay otra clase de admiradores que nos detienen para decirnos:

—Le leo á usted con frecuencia. ¡Bien! ¡Perfectamente! Pero amigo mio, hay dias en que no está usted para decir chistes!

—Es natural. Nunca faltan disgustos.

—¿Disgustos? ¿Pero tiene usted disgustos?

—¿Porqué no?

—Yo creí que con ese carácter ligero no podría usted fijar la atención en las penas.

—¡Claro! ¡Qué idea tiene usted de los escritores festivos! ¡Supone usted que se pasan la vida tocando la guitarra ó jugando á la gallina ciega con los chiquitines?

—Pero ¿tiene usted chiquitines?

—Sí, señor.

—¡Qué atrocidad!

—¿Qué? ¡Tampoco se nos permite tener familia?

—No digo eso, sino que ¡como siempre está usted tan divertido!....

En efecto, no puede llegar á mayor altura nuestra diversión.

Aquí donde es necesario escribir un par de artículos al dia para poder pagar al casero y comprar zapatos á los niños, comprenderá el lector lo divertido que estamos.

—Señorito: el casero.

—Señorito: el aguador.

—Señorito: la lavandera.

¡Puede haber cosa más divertida!

Y no contemos los disgustos con la suegra, ni las alteraciones de la salud, ni la apetencia exagerada de los niños.....

Por eso cuando viene alguno á decirme en la calle:

—¡Hombre! El último artículo de *La Pandereta* le ha salido á usted flojo.....

No puedo ménos de volver los ojos

—9—

Ese dictador es la Historia.

Esto no es como un legendario que se puede formar al estilo que el alfarero hace su barro, sino como un diamante que esculpe en el cristal palabras indelebles. Hasta ahora me he apoyado solo en ella, y no encuentro vestigio alguno del Papado en los tiempos Apostólicos; la falta es suya, no mia. ¿Querés quizá colocarme en la posición de un acusado de mentira? Hacedlo si podéis.

Oigo á la derecha estas palabras:—"Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia." (Mateo, 16 y 18.)

Contestaré esta objeción después, mis venerables hermanos; más, antes de hacerlo, deseo presentaros el resultado de mis investigaciones históricas.

No hallando ningún vestigio del Papado en los tiempos Apostólicos, me dije á mí mismo; quizás hallaré lo que ando buscando en los anales de la Iglesia.

Pues bien, lo digo francamente, busqué el Papa en los cuatro primeros siglos, y no he podido dar con él.

Espero que ninguno de vosotros dudará de la gran autoridad del santo Obispo de Hipona, el grande y bendito San Agustín. Este piadoso doctor, honor y gloria de la Iglesia Católica, fué secretario en el Concilio de Melive. En los decretos de esa venerable asamblea se hallan estas palabras significativas: "Todo el que apelase á los de la otra parte del mar, no será admitido á la comunión por ninguno en el Africa."

Los obispos de Africa reconocian tan poco al obispo de Roma, que castigan con excomunión á los que recurrieses á su arbitrio.

Estos mismos obispos en el sexto Concilio de Cartago celebrado bajo Aurelio, obispo de dicha ciudad, escribiendo á Celestino, obispo de Roma, amonestándole que no recibiese apelaciones de los obispos, sacerdotes ó clérigos de Africa: que no enviase más legados y comisionados y que no introdujese el orgullo humano en la Iglesia.

Que el patriarca de Roma, habia desde los primeros tiempos, tratado de atraerse á sí mismo toda la autoridad, es un hecho evidente; y lo es un hecho igualmen-

—12—

Y por otra parte, quién no sabe que desde el año 325, en el cual se celebró el primer Concilio Ecuménico de Constantinopla, entre más de 1,100 obispos que asistieron á los primeros Concilios generales, no se hallaron presentes más que diez y nueve obispos de Occidente?

Quién ignora que los Concilios fueron convocados por los emperadores, sin siquiera informarles de ello, y frecuentemente aun en oposición á los deseos del obispo de Roma? ¿ó que Osio, obispo de Córdoba, presidió en el primer Concilio de Nicea, y redactó sus cánones? El mismo Osio presidiendo después el Concilio de Sárdica, excluyó al legado de Julio, obispo de Roma. No diré más, mis venerables hermanos, y pasaré á hablar del gran argumento á que se refirió anteriormente, para establecer el Primado del obispo en Roma.

Por la roca (piedra) sobre que la Santa Iglesia está edificada, entendéis que es Pedro, si esto fuera verdad, la disputa quedaría terminada, más nuestros antepasados,—y ciertamente debieron saber algo, no opinan sobre este como nosotros.

San Cirilo, en su cuarto libro sobre la Trinidad dice: —"Creo que por la roca debeis entender la fé inmovible de los Apóstoles." San Olegario obispo de Poitiers, en su segundo libro sobre la Trinidad, dice:—"*La roca* (piedra) es la bendita y sola roca de la fé confesada por la boca de San Pedro." y en el sexto libro de la Trinidad, dice: "Es sobre esta *roca*, de la confesión de fé, que la Iglesia está edificada." Dios, dijo San Gerónimo en el sexto libro sobre San Mateo, "ha fundado su Iglesia sobre esta roca, y es de esta *roca* que el Apóstol Pedro fué apellidado." De conformidad con él, San Crisóstomo dice en su homilia 55 sobre San Mateo:—"Sobre esta roca edificaré mi Iglesia, es decir, sobre la fé de la confesión." Ahora bien, ¿cual fué la confesión del Apóstol? Héla aquí:

—"Tú eres el Cristo, el hijo del Dios viviente."

Ambrosio, el santo Arzobispo de Milán, (sobre el segundo capítulo de la Epístola á los Efesios.) San Basilio de Salencia y los Padres del Concilio de Calcedonia,

—7—

al mundo prontos á hacer injusticia, cerrando la boca del último miembro de esta Asamblea. Continuaré.

El Apóstol Pablo no hace mención en ninguna de sus Epístolas á las diferentes Iglesias, de la primacía de Pedro. ¿Si esta primacía existiese, si, en una palabra, la Iglesia hubiese tenido una cabeza suprema dentro de sí, infalible en enseñanza, podría el gran Apóstol de los Gentiles olvidarse de mencionarla? ¿Qué digo? Más probable es que hubiere escrito una larga Epístola sobre esta importante materia. Entonces, cuando el edificio de la doctrina cristiana fué erigido, ¿podría, como lo hace, olvidarse de la fundación, de la clave del arco? Ahora bien; (si no opinais que la Iglesia de los Apóstoles fué herética, lo que ninguno de nosotros desearía ni osaría decir) estamos obligados á confesar que la Iglesia nunca fué más bella, más pura ni más santa que en los tiempos en que no hubo Papa. (*No es verdad; no es verdad.*) No diga Monseñor de Laval "no." Si alguno de vosotros, mis venerables hermanos, se atreve á pensar que la Iglesia que tiene hoy un Papa por cabeza, es más firme en la fé, más pura en la moralidad, que la *Iglesia Apostólica*, dígalo abiertamente ante el Universo, puesto que este recinto es un centro desde el cual nuestras palabras vuelan de polo á polo. Prosigo.

Ni en los escritos de San Pablo, San Juan ó Santiago descubro traza alguna ó gérmen del poder papal; San Lúcas el historiador de los trabajos misioneros de los Apóstoles, guarda silencio sobre este importantísimo asunto. El silencio de estos hombres santos, cuyos escritos forman parte del cánon de las divinamente inspiradas Escrituras, no parece tan penoso ó imposible si Pedro fuese Papa, y tan inexcusable como si Thiers, escribiendo la historia de Bonaparte, omitiese el título de Emperador.

Veo delante de mí un miembro de la Asamblea, que dice, señalándome con el dedo: "¡Ahí está un obispo cismático, que se ha introducido entre nosotros con falsa bandera."

No, no, mis venerables hermanos; no he entrado en

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

á mi pasado y exclamar con lágrimas de arrepentimiento:

—¡Justo Dios! ¿Porqué no me habré dedicado á presbítero?

LUIS TABOADA.

14 DE JULIO.

Hé aquí una de las fechas más memorables que se registra en las páginas de la historia de Francia, de ese gran pueblo de la Europa continental, de esa gran República rodeada por los cuatro vientos, de águilas imperiales, de leones, de cetros y coronas.

Mañana 14 de Julio hará una centuria que por el pueblo de Paris se llevó á cabo la gloriosa toma de la Bastilla, ruinoso edificio de la Edad Media que esa trinidad republicana que se llama Libertad, Igualdad, Fraternidad, hizo temblar primero y derribar después para no volver á levantarse más. De aquí data que á la Francia de luctuoso pasado suceda la Francia de Voltaire y de Rouseau, cuyas redentoras doctrinas sigue ciega para sacudir el ominoso yugo que durante muchos siglos habían uncido á su cervíz desde los antros del fanatismo los partidarios del retroceso: de aquí data que á la Francia monárquica suceda la Francia de D' Alembert y de Montesquiu.

El 14 de julio en los anales del pueblo francés, no solo será memorable á la Francia misma, sino al mundo entero, y especialmente á la joven América, por haber contribuido al advenimiento de las instituciones republicanas de estos países: de las orillas del Sena brota la Revolucion que hace vacilar en el orden político á las viejas Monarquías, y comunica aliento y valor á las colonias de aquende el Atlántico para llevar á cabo su emancipación.

La Francia, en su vida política ha tenido que luchar por largo tiempo con las añejas preocupaciones de algunos de sus hijos, en cuya lucha ha puesto á prueba sus tendencias de progreso en todos sentidos.

Diez y ocho años lleva de constituida en República, cuyo tiempo no podemos decir que es un ensayo, pues por sus instituciones, la vemos levantarse de entre las cenizas como el fénix de la fábula, rica, feliz, con un mundo de poder y de grandeza debido al trabajo y al carácter emprendedor de sus hijos.

PERICLES.

GACETILLAS.

El dia 11 del corriente dejó de existir el honrado ciudadano don Manuel Alfaro, [p].

Deseamos á los deudos de su familia resignación por el rudo golpe que acaban de sufrir.

Teatro.—"E Pañuelo Blanco" y la conclusión del espectáculo "¡Hay entresuelo!" en las varias peripecias de la comedia y la pieza, estuvieron bien ejecutadas por todos los actores que en ellas tomaron parte, habiendo sido el alma de la representación la señora Calvo, debido á su interesante papel y á su natural gracia y donaire; y en ¡Hay entresuelo!, Melchor hubiera sido capáz de hacer reir á una estátua, tal es la gracia con que el señor López desempeña los papeles de este jénero.

No dudamos que en lo sucesivo la compañía seguirá esforzándose poniendo todos los medios posibles para dejar como antenoche satisfecho al público; y sólo sentimos, (esto por lo que afecta los bolsillos del señor Ibarra), que haya habido poca concurrencia, pero no tenga cuidado dicho señor, que tanto el teatro como la caja del empresario en la noche del domingo, estarán repletos de gente y de dinero, pués la Compañía ha anunciado para mañana á *Jorge el Amador*, comedia del reputado drama de gran sensación, debido á la pluma de Escrib, traducción de Lías y Rey, y dividido en cuatro largos actos. Terminará la función con la divertidísima pieza en un acto titulada "El Niño", autor don Mariano Pina, y música del Maestro Barbieri.

Con que al teatro, simpáticas hijas de Eva y galantes caballeros.

El individuo que según se nos ha informado, andaba hace algunos dias cometiendo abusos por el barrio "La Jovita" aunque pertenece al Resguardo de Hacienda, no es empleado superior sinó un simple guarda que fué dado de baja en el mismo dia.

El Czar ha dado la suma de 200,000 rublos á la viuda del conocido novelista ruso y Ministro del Interior Conde Tolstoi, y le ha concedido además una pensión de 6,000 rublos anuales.

Un periódico hebreo que se publica en Paris ha hecho últimamente una muy cuidadosa computación del número de judios existentes en el mundo y resulta un total de 6.300,000: de este número no ménos de 5.400,000 residen en Europa, y el resto se distribuiría como sigue: Asia 300,000; Africa, 350,000 y América 250,000.

Un comerciante inglés, y muy emprendedor por cierto ha ofrecido al Gobierno Británico 20,000 libras esterlinas por año por obtener licencia de poner los anuncios de su casa comercial en el reverso de las tarjetas postales y sellos de correos. La propuesta no ha sido aceptada, pero se asegura que después de acalorados debates será tomada en consideración.

He aquí un comerciante que comprende de perfectamente que el buen éxito de los negocios cemerciales estriba en popular rizar los anuncios por medio de todo órgano de publicidad imaginable.

La capital.—Los señores Alcántara & Téllez, en fecha 30 del pasado abrieron al público un establecimiento de Droguería y otro de Farmacia, anexo ambos con el nombre de Droguería y Farmacia del Quetzal", situado en la 8ª avenida sur, frente á Zadik y C.ª, cuyo primer establecimiento estará bajo la inmediata responsabilidad de sus propietarios, y el segundo será rejenteado por el señor don C. Hernández, profesor de la Facultad de Medicina y Farmacia de la capital.

—*Hipódromo.* Refiriéndose á este centro de diversión, dice el "Diario de Centro-América:" Para la féria de agosto el Gobierno ha acordado la erogación de $5,000 para premios de las carreras: en cada uno de los dias 13 y 15 habrá ocho carreras; y los premios serán desde 50 hasta 500 pesos; el dia 15 habrá también ocho carresras, y los premios serán de $100 á 500 cada uno.

Tiene gracia.—"El emperador de Alemania no pasa dia sin consagrarse á los ejercicios de tropas, y sin que cause una sorpresa á uno ú otro cuerpo de la guarnición.

Hé aquí una anécdota muy curiosa:

A principios de Abril se fué Guillermo á un cuartel de dragones á las seis de la mañana. La tropa estaba formada y se disponia á hacer el ejercicio; pero el oficial encargado de mandarlo no habia llegado. Guillermo esperó un cuarto de hora, el favor que se concede siempre en todas las citas.

Otro cuarto de hora. Al fin llega el oficial; eran las seis y media. El emperador no dice nada, examina los movimientos de la fuerza, hace algunas observaciones, y contra su costumbre, se marcha sin estrechar la mano del oficial y sin decirle una palabra.

Este se cree perdido y considera terminada su carrera. Guillermo no bromea con estas cosas, y no suele tardar en castigar al culpable. Sin embargo, por esta vez, recordando las buenas notas del oficial, Guillermo no quiso mostrar demasiada severidad. Y cuando á las pocas horas llevaron á casa del culpable un paquetito, lo abrió creyendo que le mandaban allí la absolnta, y encontró un *despertador.*"

Disposiciones Oficiales.

Se ha acordado pagar á los señores Prinz & Mugdan $2,388-25 centavos por valor y gastos de dos cajas de hierro que por su medio pidió al extranjero la Secretaría de Fomento para guarda en ellas los sellos postales.

—Se ha acordado nombrar al Dr. don Máximo Santa-Cruz revisor de las cuentas de Aduanas y Administraciones departamentales con el sueldo mensual de $200.

—Por el Ministerio de Fomento se ha mandado, previo el pago, que la municipalidad respectiva extienda en favor de Lucas Perez, Antonio Gómez y Manuel V. Sandoval, escritura de propiedad, al primero por un lote de terreno de sesenta y tres varas de extensión, al segundo por sesenta y manzanas de tierra y al tercero cincuenta id, cuyos terrenos pertenecen á la jurisdicción de Jilotepeque, departamento de Jalapa.

—Se ha establecido la plaza de 4ª Vista de la Aduana de Guatemala, y se ha reorganizado la Visturia, el empleo de 4ª Vista se retribuirá por el Tesorero con 100 pesos mensuales, y por la nueva organización que se ha dado al cuerpo de Vistas, resulta que el 1º ganará 200 pesos mensuales, el 2º la misma cantidad y el 3º 125 pesos al mes.

—Se ha creado una inspección de embarque y desembarque de mercaderías por el puerto de San José con el sueldo mensual de 200 pesos.

—En vista de la consulta elevada por el Jefe Político de Jalapa, se ha dispuesto por el Gobierno la construcción de dos viaductos que preserven de deterioro la carretera entre Jalapa y Mataquescuintla, habiéndose, para dichas obras, acordado el gasto de $52-25 c., que se pagarán por la Administración de Rentas respectiva.

—El Gobierno ha acordado previo el pago respectivo declarar de utilidad pública los terrenos que ocupe la via de comunicación que se intenta abrir entre Pueblo Viejo y Corral de Piedra, departamento de Amatitlán.

—Se acuerda establecer la Inspección de caminos del departamento de San Marcos con el sueldo mensual de $40.

Método nuevo, es el que se practica hoy en Inglaterra para viajar gratis en los ferrocarriles del Reino unido; en efecto, partidas de seis ó más individuos que para ir á presenciar las carreras de caballos no cuentan con un shilling, se van derechito á la estación. ocupan todos el mismo banco en el carro, dos de ellos de estatura mediana se acuestan sobre el mismo asiento, mientras los restantes se sientan encima con un colchón, y así ocultan bonitamente hasta que el recaudador de boletas ha pasado.

Chascorrillo.—Comida para uno grita el criado en un hotel:

—Como para dos, tengo una *hambre* canina, agrega el cliente.

El pan de cada dia, dicen que es de pequeñas dimensiones y que apénas alcanza para la alimentación del pobre.

Los panaderos dicen que los materiales están caros y que la leña vale más que todas las sustancias farinosas.

Los leñateros dicen que no pueden ir á la luna á traer el combustible cuando regresan de algún mandamiento.

Trasladamos la resolución de este problema á los imprudentes agricultores que destruyeron las maderas en vez de sembrarlas.

Lo cierto es que continuarémos comiendo el pan escaso y *non Sancto* miéntras no se remedie, por su verdadera raíz, el mal de que todos se quejan.

Movimiento de pasajeros.

—Hotel Victoria.—

Jueves 11—Entrados:—Rafael Arreola y Sra. de Retalhuleu, Juan Saldaña, Alejo Arias y Juan Grosli del Tumbador.

Salidos:—Lucas Henriquez, Vicente San tistevan y Antonio Sachic para Totonicapan, Juan Moragas para San Marcos, Ignacio Spiel para Sn. Felipe, Manuel Salgui, Sr. Gordillo é hijo para Retalhuleu, David Diaz para Quiché.

Mesón Altense.

Entrados:—José Almorza de San Felipe J. Dolores Barrios de San Marcos, José González de Sn. Pedro S., Leónides Alvarez de Coatepeque, Felipe Alvarado y Gorgonio Alvarado de Guatemala.

Salidos:-Sebastian García para Palmar, Zacarias Hernandez para Soconuzco, Segundo Trujillo para el interior, J. Refugio Valdez para Sn. Martín, Marcos Ruiz para Costa Cuca, Timoteo Camel para Tejutla.

—Viernes 12:—

Hotel Victoria.

Entrados: Fernando Arvandi de Sn Marcos, Lúcas Henriquez, Mariano y Juan de León de Totonicapan.

Salidos: Juan Lutmann y Juan Gresile para Tumbador, Ismael Arreola y Sra. para el interior.

Mesón Altense.

Entrados: Domingo Luz del Quiché, Fidelia Valdez de Sn. Cristoval.

Salidos: Felipe Alvarado para Sn Felipe Dolores Barrios y Leónides Alvarez para Coatepeque.

Mesón Municipal.

Entrados: Pedro J. Trinidad de Costa-Cuca, Pascasio Santo de Retalhuleu y Cipriano Cajas del interior.

Salidos: José A. Mendez para Huehuetenango, Encarnación Racancoj para C. Cuca, Silverio Santizo para Sn, Marcos.

Concierto que la Banda Marcial dará esta noche en el jardín "La Juventud."

PROGRAMA.

1.º—"La Unión", marcha por Strauss.
2.º—"Fra Diavolo", fantasía, ópera de Verdi.
3.º—"La Moscovita", polka por Schuenlud.
4º—"Mirtos de Oro", valses por Tarbach
5.º—"Lola", mazurka por J. Paniagua.

NOTA:—La fantasía y el valse son piezas que se tocarán por primera vez.

El domingo por la tarde tocará la Banda en la plazuela de San Antonio.

J. Paniagua.

Histórico.—En Costa-Rica á cada paso la gente lugareña, pregunta:

—¿De dónde es usted, señor mío?

—Pues, hombre, soy nicaragüense, (por ejemplo) responde el aludido.

—¡Ah! ¿es usted centro-americano? concluyen, y le vuelven la espalda al inmigrante, como si vistiera la túnica de Neso.

—¡Qué tarda el correo de Centro-América!, dice por allá un dependiente de comercio.

—Pero un individuo de la guanaca tierra la pasó muy bien entre los ticos, porque se hizo pasar como americano; pero cuando se averiguó el ardid del tal sujeto, viéndolo de reojo, centro-americano todos lo llamaron.

Movimiento de policía.

JUEVES 11.

Fueron capturados y remitidos á la Penitenciaria, Pedro López por pedido de Pablo Galvez; Buena Ventura de León por pedido de Bonifacia Gonzalez; Prudencio Nimatuj y Miguel Súm por ébrios escandalosos. A la casa de recojidas Andrea Castrona López por pedido de Cornelio Pineda, Petrona y Jesus Castillo, por ébrias escandalosas.

VIERNES 12.

José Florencio Estrada por ébrio escandaloso; Juan Peréz por hurto de un par botines en la tienda de doña Nicolasa López Gonzalez; y Manuel Quemé por órden de captura librada en el Juzgado 1º de 1ª Instancia. A la casa de recojidas María Catalin y Patrocinia Aguilar por riña mútua; Nicolasa Madrigalez por órden del comandante del resguardo.

Ayer y hoy.—Es embalde en este mundo que todo es decepciones, que todo miserias, cuando un astro de nuestro sistema planetario político y social se eleva desde el zenit de su elevada posición y rango va descendiendo hácia su ocaso para no brillar jamás, la fraldad é indiferencia con que se mira hoy á los poderosos de ayer, es una palpable prueba de la flaqueza humana.—La Ex-emperatriz Eugenia que viajaba recientemente de Calais á Niza, á su paso por París, excepto una pequeña diferencia que de viuda del 3er. Napoleón se hizo en su diario bonapartista, no se ocupa de ella en la nación francesa.

El desastre de Sedán eclipsó la estrella que en otro tiempo brilló en los salones del histórico palacio de las Tullerías.—Pobre mujer, como si ella hubiera sido la causa de que su esposo se postrara de hinojos rendido á las plantas del Emperador de Alemania.

El "Pabellón Nacional" de México, refiere la anécdota siguiente:

"Otra heroina famosa reclama los homenajes de la actual generación que blasona de justicia. Nos referimos á doña Rafaela López Aguado, madre de los caudillos apellidados Rayón, que llenan con sus hazañas muchas de las más brillantes páginas de la historia de la guerra de independencia. No será inoportuno recordar el más grandioso de sus hechos.

Defendía tenaz y bizarramente el General Don Ignacio López Rayón, el fuerte de Cóporo, al que tenia puesto cerco el coronel realista Don Martín Matías Aguirre.

Era fines del año de 1815. Ocupaba Rayón, en mejorar las fortificaciones de la plaza, en abastecer ésta, y en contrarrestar los empeños del Gobierno español para el que era punto de honra ocupar el fuerte de Cóporo.

A la misma sazón don Francisco I. Rayón, hermano del ilustre defensor del fuerte, hallandose en Tlalpujahua, fue sorprendido y preso por el mismo Aguirre, el 1º de Diciembre.

El jefe español quiso, aprovechando la circunstancia para él tan propicia, seducir la fidelidad de Rayón ofreciendo el indulto con la vida de su hermano.

¡Duro trance para el defensor de Cóporo! No vacilaba, por lo que á él atañia: pero asaltábale el temor de herir con esa negativa el sentimiento purísimo y sublime de amor maternal. Entonces acude á la ternura de sus dias proponiéndolo su resolución. "Lo que la patria exige de mí, bien lo sé."

—Dice á la venerable matrona; más mi deber de hijo me impulsa á consultar vuestra opinión."

Y la madre de los Rayón sofocando el angustioso grito de su alma, ordena á su hijo que posponga todo sentimiento á sus deberes de militar y patriota.

Pocos dias después don Francisco López Rayón era pasado por las armas en Tlalpujahua."

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

—8—

esta augusta Asamblea como un ladrón, por la ventana, sino por la puerta como vosotros, mi título de obispo me dió derecho á ello, así como mi conciencia cristiana me obliga á hablar y decir lo que creo ser la verdad.

Lo que más me ha sorprendido y que además, se puede demostrar es el silencio del mismo San Pedro. Si el Apóstol fuese lo que le proclamais que fué—es decir, Vicario de Jesucristo en la tierra,—él al menos debería saberlo. Si lo sabía, ¿cómo es que ni una vez sola obró como Papa? Podría haberlo dicho el dia de Pentecostés, cuando predicó su primer sermón, y no lo hizo; en el Concilio de Jerusalén, y no lo hizo; en Antioquía, y no lo hizo, como tampoco lo hace en las dos Epístolas que dirige á la Iglesia. Podeis imaginaros un tal Papa, mis venerables hermanos, si Pedro era Papa?

Resulta, pues, que si quereis mantener que fué Papa, la consecuencia natural es, que él no lo sabía. Ahora pregunto á todo el que tenga cabeza con qué pensar, y nueve con qué reflecionar: ¿Son posibles estas dos suposiciones?

Pero escucho decir por todos lados: "Pues que, ¿no estuvo San Pedro en Roma? ¿No fué crucificado con la cabeza abajo? ¿No se hallan los lugares donde enseñó, y los altares donde dijo misa, en esta ciudad eterna?"

Que San Pedro haya estado en Roma, repito mis venerables hermanos, solo sobre la tradición; más aun, si hubiese sido obispo de Roma, ¿cómo podeis probar de su episcopado su supremacía? Escuchad, uno de los hombres eruditos, no vacila en decir, que el episcopado de San Pedro y su residencia en Roma deben clasificarse con las leyendas más ridículas. (Repetidos gritos: *"¡tapadle la boca, tapadle la boca; hacedle descender de esa cátedra!"*

Venerables hermanos, estoy pronto á callarme; más ¿no no es mejor en una asamblea como la nuestra, probar todas las cosas como manda el Apóstol, y creer solo lo que es bueno? Pero mis venerables amigos, tenemos un Dictador, ante el cual todos debemos postrarnos y callar, aun su Santidad Pio Nono, á inclinar la cabeza.

—11—

ciertamente sus pretensiones, porque el Emperador Todoxio II, hizo una ley, por la cual estableció que el Patriarco de Constantinopla, tuviese la misma autoridad que el de Roma. (Lec. cod. de sac. etc.)

Los padres del Concilio de Calcedonio, colocan á los obispos de la antigua y nueva Roma en la misma categoría, en todas las cosas aun en las eclesiásticas. (Can. 28.)

El sexto Concilio de Cartago prohibió á todos los obispos se abrogasen el título de Príncipe de obispo de los opispos, ó obispos soberanos.

En cuanto al título de Obispo Universal, que los Papas se abrogaron más tarde, San Gregorio I, creyendo que sus sucesores nunca pensarian en adornarse con él, escribió estas palabras:

"Ninguno de mis predecesores ha consentido en llevar ese título profano, porque cuando un Patriarca se abroga á sí mismo el nombre de *Universal*, el título de Patriarca sufre desorédito. Lejos está, pues, de los cristianos el deseo de darse un título que cause desorédito á sus hermanos."

San Gregorio dirigió estas palabras á su colega de Constantinopla, que pretendia hacerse Primado de la Iglesia. El Papa Pelagio II, llama á Juan, Obispo de Constantinopla, que aspiraba al Sumo Pontificado, *impío y profano.*

"No se le importe, decia, el título de *Universal*, que Juan usurpó ilegalmente,—que ninguno de los Patriarcas se abrogue este nombre profano porque ¡cuántas desgracias no debemos esperar, si entre los sacerdotes se suscitasen tales ambiciones? Alcanzarían lo que se tiene predicho de ellos:—El es Rey de los hijos del orgullo." (Pelagio II, Cett. 13.)

Estas autoridades, y podria citar cien más de igual valor, ¿no prueban con una claridad igual al resplandor del sol en medio del dia, que los primeros obispos de Roma no fueron reconocidos como *obispos universales y cabezas de la Iglesia*, sino hasta tiempos muy posteriores?

—10—

te evidente que no poseía la supremacía que los ultramontanos le atribuyan. Si la poseyese, ¿osarian los obispos de Africa,—San Agustin entre ellos—prohibir apelaciones á los decretos de su supremo tribunal?

Lo confieso, sin embargo, que el Patriarca de Roma ocupaba el primer puesto. Una de las leyes de Justiniano, dice: "Mandamos, conforme á la ellección de los cuatro Concilios, que el Santo Papa de la antigua Roma sea el primero de los obispos y que su alteza el Arzobispo de Constantinopla que es la nueva Roma, sea el segundo." "Inclínate pues á la supremacía del Papa, me direis."

No corrais tan apresurados á esa conclusión, mis venerables hermanos, porque la ley de Justiniano lleva escrito al frente, "del orden de Sedes Patriarcales." Procedencia es una cosa, y el poder de jurisdicción es otra.

Por ejemplo: suponiendo que en Florencia se reuniese una asamblea de todos los obispos del reino, la procedencia se daría naturalmente al Primado de Florencia, así como entre los orientales se concedería al Patriarca de Constantinopla, y en Inglaterra al Arzobispo de Cantorbery. Pero ni el primero, segundo, ni tercero, podrían aducir de la asignada posición una jurisdicción sobre sus compañeros.

La importancia de los obispos en Roma, procede, no de un poder Divino sino de la importancia de la ciudad donde está su sede. Monseñor Darboy no es superior en dignidad al Arzobispo de Avignon: más no obstante Paris le dá una consideración que no tendria si en vez de tener su palacio en orillas del Sena, se hallase sobre el Ródano. Esto que es verdadero en la gerarquía religiosa lo es tambien en materias civiles y políticas. El Prefecto de Florencia no es más que un Prefecto, como el de Pisa, pero civil y políticamente es de mayor importancia.

He dicho ya que desde los primeros siglos el Patriarca de Roma aspiraba al gobierno universal de la Iglesia. Desgraciadamente casi lo alcanzó pero no consiguió

La concurrencia á la Exposición de Paris se ha duplicado comparándola con la de 1878, pues durante los primeros quince dias llegaron á la capital de Francia 1.048,838 personas, miéntras que durante el mismo período de 1878 ingresaron solamente 512,832 viajeros.

Con la sangre fria de un hijo de la nebulosa Albión, decia el capitán de un buque próximo á naufragar:

Vayan los pasajeros echando al mar todos aquellos objetos que les sean inútiles, para ver si así se logra tener á flote la nave mientras.....

¡Qué va usted á hacer, caballero, dijo el capitán, viendo que un individuo, habiendo agarrado á su mujer por la cintura, y teniéndola al aire suspendida como una pluma, se disponia á arrojar á su costilla en el Océano.

Como usted acaba de decir que vaya uno echando al mar todo aquello que le sea inútil, y visto que mi mujer es para mí una carga insoportable, ya vé usted que....., respondió el viajero muy tranquilo.

ESPERO....

(Á MI AMIGO FRANCISCO E. DIAGO G.)

En la hermosa mañana de la vida
Nos hallamos los dos,
De nácar y carmin la dibujaba
De la alegria el Sol.
Ilusiones sin fin, cual mariposas
De vivido color,
Volaban de la mente en los pensiles
Que el aura acarició.
Tu virginal belleza explendorosa,
Cual soñada visión,
Jamás rival encontrará en la tierra
Como no hay otro Sol.
Resplandece en tus ojos de ternura
Un divino fulgor;
Y en su fuego con grata dulcedumbre
Se ardió mi corazón.
Yo embriagado en tu angélica hermosura
Me hundí en mi mismo amor;
Y en beleños dulcísimos ignotos
Ese tiempo pasó.
Tú apesar de la infancia fomentabas
Sigilosa pasión:
Al mirarte, en tu cándida mejilla
Se afanaba el rubor.
Más cual la luz carmínea de la tarde
Que resbala veloz
En el rosado cielo de la Costa,
Tu cariño pasó;
Pues el anciano Tiempo anduvo un paso,
Y se extinguió tu amor;
Tocaste con las aguas de El Leteo
Y el fuego se apagó.
Somos fuentes que llevan solitarias
Distinta dirección,
Tú bullicíosa, yo terrente triste
Que pasa gemidor;
Pero las aguas en la mar unidas
Vuelven á su nación,
Y la floresta seca en el Estío
Renace con primor;
El cometa recorre en el espacio
Dilatada extensión,
Y al fin vuelve á ocupar por ley eterna
Puntos que abandonó.
Por ello, auu cuando mire en Occidente
De la noche el negror,
Con grata calma espero entre las sombras
Salga de nuevo el Sol....

José D. Ramos.

Septiembre de 1888.

ANUNCIOS.

—AVISO.—

Catarino Quiej, solicita título supletorio de un sito que hace más de quince años posee quieta y pacíficamente en esta villa por herencia de su finado padre. Los linderos son: al Oriente, ventisiete media varas con propiedad de Francisco Sop y Nicolás Savetay: al Poniente doce varas con sitios de Gregorio Aguilar y Antonio Martinez: al Norte, treinta y cuatro y media varas con los de Antonio Martinez y Felipe Arias; y al Sur diez y nueve varas, con el de Estanislao Cayax.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

San Felipe, Julio 8 de 1889.

4—1 *J. B. Mendez.*

ELGIN PACCKING Co.

ELGIN Ill, E. U. de A.

Maiz fresco conservado en latas, maiz dulce, los granos del helote.

Este maiz se usa en la mesa preparándolo con sal, mantequilla y pimienta, y por este medio se tiene maiz fresco todo el año.

Para precios dirijirse á los únicos Agentes para la exportación United States Manufacturers Export Co. for México Central and South América 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts and 96 &. 98 Maiden Lane New-York

48—17s Marzo23.

Raymond & Comstock.

SOUTH NORWALK E.U. de A.

Fabricantes de sombreros finos, tiesos y flexibles, de todas clases y colores. Obra fina, preferible á la inglesa. Todos nuestros sombreros son hechos á mano, y del mejor material. Especialidades de "Derbya" ligeros.

Para precios é informes dirijirse á los únicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for México Central and South América 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts Chicago and 96 &96 Maiden Lane Nueva-York.

48—17s Marzo 24.

DESAPARECIÓ

de esta finca un caballo alazán retinto sin fierro, de estatura muy grande, y llevando las siguientes señas:

Cuatro patas blancas, estando herradas únicamente las manos; **pinta blanca** sobre la frente y **nariz negra; rasguños** arriba del ojo izquierdo; **una cicatriz** sobre el lado izquierdo de la cruz; varias **pintas blancas** sobre el espinazo y **pinta negra** sobre la pierna trasera izquierda.

A la persona que entregare este caballo al infrascrito ó que dé las informaciones llevando á su recobro, se le garantiza una buena gratificación.

Santa Margarita, (Costa Cuca) 10 de Julio de 1889.

Enrique Trumpler.

Atractivo sin precedente

Distribución de más de un millon.

L. S. L.

Loteria del Estado de Louisiana.

Incorporada por la Legislatura para los objetos de Educación y Caridad.

Por un inmenso voto popular, su franquicia forma parte de la presente Constitución del Estado, adoptada en diciembre de 1879.

SUS SOBERBIOS SORTEOS EXTRAORDINARIOS, se celebran semi-anualmente, (junio y diciembre) y los GRANDES SORTEOS ORDINARIOS, en cada uno de los diez meses restantes del año y tienen lugar en público, en la Academia de Música, en Nueva Orleans.

VEINTE AÑOS DE FAMA
por integridad en los sorteos y
pago exacto de los premios.

TESTIMONIO.

Certificamos los abajo firmantes, que bajo nuestra supervision y dirección, se hacen todos los preparativos para los Sorteos mensuales y semi-anuales de la Lotería del Estado de Louisiana; que en persona presenciamos la celebracion de dichos Sorteos y que todos se efectuan con honradez, equidad y buena fe y autorizamos á la Empresa que haga uso de este certificado con nuestras firmas en facsimile, en todos sus anuncios.

P. T. Beauregard
J. Ewly

Comisarios.

Los que suscriben, Banqueros de Nueva Orleans pagaremos en nuestro despacho los billetes premiados de la Lotería del Estado de Louisiana que nos sean presentados.

R. M. WAMSLEY, Pres., Louisiana Nat. Bk.—PIERRE LANAUX, Pres. State. Nat. Bank. —A. BALDWIN, Pres. New Orleans Nat. Bank.—CARL KOHN, President Union Nat'l Bank.

GRAN SORTEO MENSUAL

En la Academia de Música de Nueva Orleans, el Martes 16 de Julio de 1889.

Premio mayor $ 300,000

100,000 Billetes á $20 cada uno; medios $10; cuartos $5; décimos $2; vigésimos $1.

LISTA DE LOS PREMIOS.		
1 PREMIO DE....	$300,000...	$300,000
1 PREMIO DE....	100,000...	100,000
1 PREMIO DE....	50,000...	50.000
1 PREMIO DE....	25,000...	25,000
2 PREMIOS DE....	10,000...	20,000
5 PREMIOS DE....	5,000...	25,000
25 PREMIOS DE....	1,000...	25,000
100 PREMIOS DE....	500...	50,000
200 PREMIOS DE....	300...	60,000
500 PREMIOS DE....	200...	100,000
APROXIMACIONES.		
100 premios de	$500.....	$50,000
100 premios de	300.....	30,000
100 premios de	200.....	20,000
TERMINALS.		
999 premios de $100.....		$ 99,900
999 premios de 100.....		99,900
3134 premios ascendentes á.....		$ 1.054,860

NOTA—Los billetes agraciados con los premios mayores no reclaman el premio terminal.

SE NECESITAN AGENTES.

☞ Los billetes para sociedades ó clubs y otros informes, deben pedirse al que suscribe, dando claramente las señas del escritor, esto es el Estado, Provincia, condado, calle y número. Mas corresponsia si se manda un sobre ya dirijido á la persona que escribe.

IMPORTANTE.

Dirección: M. A. DAUPHIN,
New Orleans, La.
E. U. de A.

ó bien, M. A. DAUPHIN,
Washington, D. C.

si fuere una carta-remesa que contenga giro de alguna Compañia de Expresos, Letra de Cambio, Orden de pago, ó Pagare Postal.

Las Cartas Certificadas que contengan Billetes de Banco se dirijirán á

NEW ORLEANS NATIONAL BANK,
New Orleans La.

RECUERDESE que el pago de los premios está garantizado por CUATRO BANCOS NACIONALES DE NUEVA ORLEANS y que los billetes están firmados por el presidente de una institución cuyos derechos son reconocidos por los Juzgados Supremos de Justicia, por consiguiente, cuidado con las imitaciones y empresas anónimas.

UN PESO vale la fracción más pequeña de los billetes de ESTA LOTERIA, en todo sorteo. Cualquiera que se ofrezca por menos de un peso es fraudulenta.

AVISO.

Tengo el honor de participar al público, que la antigua Farmacia de Morán, calle del Calvario se conocerá desde esta fecha con el nombre

"SAN RAFAEL",

representada por el Lic. J. España.—En ella se encontrará prontitud y esmero en el despacho y un nuevo surtido de medicinas, y especialidades.

Rafael Angel Ayala,
13-6 PROPIETARIO.

Diez caballerías de terreno

Llamadas "Juan Bay" sitas en jurisdicción de Santa Bárbara la costilla, Departamento de Sololá, se venderán en pública subasta ante el Juzgado 2º. de 1ª Instancia del Departamento de Guatemala, el dia 23 del corriente.

Para por menores dirijirse á Alvarado y Diaz Durán 10ª Calle Oriente Nº 1ª. Guatemala. 5v.

Quezaltenango, julio de 1889.

Dr. Eudoro Ibañez E.

CIRUJANO DENTISTA.

Oficina, casa del señor doctor Contreras, calle de Buena Vista.

Horas de consulta: de 8 á 11 a. m. y de 12 á 4 p. m.

Quezaltenango, junio de 1889. 8- 7

AVISO.

El dia doce del corriente se rematará en el Juzgado de 1.ª Instancia de San Marcos el terreno Siscltepeque, sito en jurisdicción del Rodeo, y perteneciente á los herederos de don Ildefonso Molina.

La base es de cinco mil pesos por seis ó siete caballerías.

Quezaltenango, Julio 3 de 1889.

3--3. María T. de Molina.

Knickerbocker Brace Co.

GASTON PA E. U. de A.

Fábrica de tirantes para señoras y caballeros.

El uso de ellos asegura el conservar el cuerpo enteramente derecho, reuniendo además todas las condiciones de higiene y comodidad.

Para las Señoras son un cómodo y seguro sostén del vestido y para los señores, no solo sostén sino una comodidad y ayuda para el trabajo, por su elasticidad y forma que no reunen ninguno de los otros tirantes. Véanse estos antes de comprar otros. Nueva invencion enteramente. Hechos de cinta elástico de seda. Colores y tamaños surtidos.

Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts Chicago and 96 & 98 Maiden Lane Nueva-York.

48—18s Marzo 25.

Lambert y Grimaldi.

COMPAÑIA AGRICOLA y COMERCIAL.

CUENTA CON AGENCIAS
EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE EUROPA
Y AMÉRICA

Oficina principal de Quezaltenango en la Tipografía de "La Industria."

Agencia en Champerico á cargo de

Don Florentin Souza.

¡ATENCION!

El Licenciado D. Francisco Soto se ha establecido definitivamente en la ciudad de Totonicapán en donde tiene su bufete de Notariado, en una de las tiendas de la casa de D. Julián Juarez.

Se encarga de aceptar poderes yde seguir asuntos civiles y criminales.

47 Totonicapán, marzo 14 de 1889.

Historia de la América Central.

DESDE LOS PRIMEROS TIEMPOS HASTA NUESTRA ÉPOCA.

Por Huberto Howe Bancroft.

Completa en tres tomos, la historia de cinco repúblicas por cuatro siglos.—Temprana fundación de la Historia Americana. De conmovedor interés!—Se lee como un romance!

Se necesitan Agentes En todas partes. Todo americano querrá poseer esta obra, que por primera vez se ofrece ahora, separada de la série entera de las obras históricas del Señor Bancroft en 39 tomos.—Ninguna biblioteca, pública ni particular, puede estar completa sin esta primera obra de la Historia Americana.—Está llena de fascinación; repleta de brillantes episodios; nos habla de la primera vez que se atravesó el Mar de las Tinieblas, de la conquista del país, de la vida de Vasco Núñez de Balboa, y de su descubrimiento del Océano Pacífico, de las aventuras de los Bucaneros, de comunicación interoceánica, y de millares de otras cosas de mayor interés é importancia.

Los agentes laboriosos y activos que se asegure inmediatamente un territorio exclusivo para sí, podrán emprender una tarea que les producirá.

Desde $ 500 hasta $ 1,000

pues miles de personas han pedido ya esta obra separada de la série completa á lo cual nos ha sido posible acceder por la primera vez.

☞ No se necesita experiencia ni capital en este negocio; pues esta obra, debidamente presentada, se recomienda por sí misma y damos á nuestros agentes treinta dias de plazo para hacer sus entregas y cobranzas antes de pagar nos. ☜

Dirijanse á

The History Co., 723 Market St.

2v. San Francisco Cal.

AVISO.

Los señores don José María Ruíz Aguilar y doña Ester García, me deben cuatrocientos pesos.—Si muy pronto no me los pagan publicaré las circunstancias de la deuda.

San Pedro Sacatepéquez, Julio 7 de 1889.

2--2 José David Monzón.

—AVISO.—

Cristóbal Lux, mayor de edad y de este vecindario, se ha presentado á este Despacho, solicitando título supletorio de los inmuebles siguientes:

Un terreno situado en el lugar llamado "Paismachi," compuesto de trescientas dos cuerdas, con una habitación techada de teja, siendo sus límites: por el Oriente, con propiedades de José Simón y Cleto Rojas: por el Norte con el potrero de las Ruinas y Salvador Zapeta: por el Poniente con el mismo Zapeta y por el Sur con terreno de Miguel Luz. Su valor es el de setenta y cinco pesos cuatro reales.

Otro terreno situado en el lugar llamado "Los Edificios," con una casa compuesta de dos habitaciones techadas también con teja, siendo sus límites: por el Oriente con propiedad de Salvador Zapeta: por el Norte con la de Cruz Laínez: por el Poniente con Ambrosio Morales y Eligio Raynoso: y por el Sur con terrenos de Miguel Zapeta y Ambrosio Morales. El terreno contiene cincuenta y tres cuerdas y vale con la casa noventa y cinco pesos.

Otro terreno situado en el lugar llamado "Xatsnap," compuesto de veintidos cuerdas, cuyos linderos son: por el Oriente con propiedad de Crispin Perez y León López: por el Norte con propiedad de Baltazar Zacarías: por el Poniente con propiedad de Pedro Blanco: y por el Sur con la de Miguel Matzar. Este terreno importa treinta pesos.

Y para los efectos de ley se publica el presente.

Oficina del Juzgado de 1ª Instancia. Quiché, veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.

Eligio Cifuentes J.
4—2 *Manuel de León B.*

La salud de la mujer

Conservada por las

Píldoras Tocológicas

del doctor N. Bolet.

Este maravilloso especifico se ha hecho casi universal. Ha verificado una completa revolucion en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casadas como solteras. Afamados médicos recomiendan las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS.

Representantes de grandes naciones de América y Europa declaran, bajo su firma y sello, que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento.

Droguistas y boticarios aseveran la venta de millares de cajas.

No hay un solo caso en que hayan fallado en los 20 años que hace que estas píldoras vienen arrancando víctimas de la muerte.

Las píldoras tocológicas del doctor N. Bolet, curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente el mal.

Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

Bajo juramento asegura su autor que no contienen sinó vegetales inofensivos.

No requieren dieta de ningún género.

No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

De venta en todas las Boticas.

The Egyptian Chemical Co.

BOSTON MASS E. U. DE A.

Fabricantes de Medicinas de Patente. Hacemos especialidad de recomendar ahora sus tres mas populares Medicinas. Purity, el mejor desinfectante conocido contra el Cólera, Fiebre Tifóidea, Tifo, Escarlatina, Viruela, Sarampión, y todas las demas enfermedades contagiosas.

Polvos Eípticos desinfectantes. El mejor ingrediente para desinfectar las piezas, establos, mataderos, bodegas, lodores, etc.

"Electrine." El limpiador mágico, para toda clase de manchas en el vestido sea cual fuere la clase de género. Inmejorable para limpiar guantes de cabritilla.

Para informes, circulares y precios dirijirse á los únicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South América 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts Y Chicago and 96 & 98 Maiden Lane Nueva-ork.

48 | 17 Marzo23

—AVISO.—

La Municipalidad de esta Cabecera se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de siete sitios que posee en esta población, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: El primero sito en el barrio de "Paxac," linda al Oriente con calle de Fuente Nuevo y mide cuarenta y seis varas: por el Poniente con el "Rio de Bolas," midiendo cuarenta y cuatro varas: al Norte, calle de San Nicolás, con cincuenta y dos varas: y al Sur, sitio de Guadalupe Mejía, con setenta varas de extensión. El segundo, sito también en el barrio de "Paxac," y linda por el Oriente con sitio de D. Juan Cruz Batres, con treinta y dos varas de extensión: al Poniente con sitio de Crispina Ramos con treinta y una varas: al Norte sitio de Laureano Jamuy, con cuarenta y cinco varas: y al Sur, con sitios de Victor Molina y Juana España, con treinte y cuatro varas. El tercero, situado en la salida para la Costa Cuca y sus linderos son al Oriente, con casa de Carlos Morales, callejón de por medio, con veinte varas de extensión: al Poniente con sitio de Ciriaco Santizo, con la misma extensión: al Sur con calle del Cementerio con nueve varas: y al Norte con sitio de María Vazquez, con once varas. El cuarto, situado en la calle real que conduce al Soconusco y linda al Oriente con casa y sitio de Benito Vazquez, con veintidos varas: al Poniente con la calle pública de por medio y frente al sitio de Timoteo Escobar: al Norte con sitio y casa de Rosalio N., calle de por medio, con doce varas: y al Sur con sitio de Faustino Rivera, con veintinuna varas. El quinto situado en el centro de la población y sus linderos son, al Oriente, con casa de Máximo Rizo, y mide diez y siete varas: al Poniente con sitio de D. Nicolás de la Cerda, con la misma extensión: al Norte con sitio y casa de Severo Funes de Arévalo con treinta varas de largo: y al Sur, calle de la Industria y sitio que pertenece á la misma Municipalidad, con la misma extensión. El sexto, situado en el centro de la misma población y linda por el Oriente, con casa de D. Gabriel Cárdenas, con ocho varas de extensión: al Poniente con casa de D. Juan José Cáceres, con once varas: al Sur, con calle de la Industria, y mide treinta y cuatro varas: y al Norte, con casa de D. José Miranda Ovarez, con veinte varas y con D. Salvador Zavalcis, con trece. Y el sétimo, situado en la plaza de carretas y linda por el Oriente con casas de D. Tomás Alejos y Miguel Alacán: al Poniente, potreros de D. Gregorio Quiñonez: al Norte, con la vía férrea: y al Sur, con casa de José María Sierra.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Oficina del Juzgado de 1ª Instancia. Retalhuleu, Julio seis de mil ochocientos ochenta y nueve.

Rafael Mendez, h.
4—2 *Rafael García.*

—AVISO.—

Policarpo Cam ó Gutierrez, solicita título supletorio de un terreno compuesto de sesenta y dos cuerdas que ha adquirió por herencia de sus padres, Jorge del mismo apellido y Felipa Caxaj hace treinta y dos años, sito en el punto de "Zan-Camanchaj," que estima en trescientos sesenta pesos, limitando: al Oriente con terreno de los herederos de Miguel Rosales: al Poniente con el de Laureano Gutierrez: al Norte con el de Gazpar Tacam: y al Sur con de Felipe Gutierrez. En este terreno ha edificada el solicitante una casa que tiene tres piezas paredes de adove, siendo dos de siete varas de largo y la otra de seis, por cuatro de ancho, cuya casa la estima en sesenta pesos.

Se publica esta solicitud para los efectos de ley.

Oficina del Juzgado de 1ª Instancia. Totonicapán, Julio 2 de 1889.

P. Meza. M. Isauro Robles. 4—2

—AVISO.—

Antonio Barreno, solicita título supletorio de un terreno compuesto de cincuenta y ocho cuerdas que por herencia de sus padres José Barreno y Nicolasa Tzul, hace treinta y ocho años, situado en lugar de "Chui-Juchenep" y linda: al Oriente con tierra de la parcialidad Baquiax: al Poniente con de José Barreno: al Norte con de José Baquiax: y al Sur con el mismo José Barreno, cuyo inmueble estima en doscientos noventa pesos.

Se anuncia al público para los efectos de ley.

Oficina del Juzgado de 1ª Instancia. Totonicapán, Julio 2 de 1889.

P. Meza. M. Isauro Robles. 4—2

—AVISO.—

Joaquín Poncio se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de un terreno que posee por herencia de sus padres Francisco Poncio y Juana Velasco hace más de quince años, ubicado en el paraje de "Chuatacaj," constante de diez cuerdas y media de á veinticuatro varas y limitado: al Oriente con terreno de Vicente Ambrocio: al Poniente con el de José Tzul: al Norte con el de Antonio Tzul: y al Sur con el de Miguel Tzul rio de por medio; estimándolo en doscientos sesenta y dos pesos.

Y se anuncia al público esta solicitud para los efectos de ley.

Oficina del Juzgado de 1ª Instancia. Totonicapán, Julio 6 de 1889.

P. Meza. M. Isauro Robles. 4—2

—AVISO.—

Agustina Tax de Barreno, José Manuel, Juliana Josefa, Manuela y Santos de este apellido, solicitan título supletorio de cincuenta cuerdas de terreno que adquirieron por herencia de sus padres José Barreno y Nicolasa Tzul hace treinta y seis años, situado en el lugar de "Chui-Juchenep," limitado: al Oriente con tierra de la parcialidad Baquiax: al Poniente con terreno de Juan García: al Norte con el de Antonio Barruno; y al Sur con de Felipe Dionisio Sic y Florencia Pax. En este terreno hay edificada una casa de dos piezas, paredes de tapial y cubiertas de teja, estimando ambas cosas en trescientos cincuenta pesos.

Se anuncia al público para los efectos de ley.

Oficina del Juzgado de 1ª Instancia. Totonicapán, Julio 2 de 1889.

P. Meza. M. Isauro Robles. 4—2

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

AVISO.

En virtud de lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía de Agencias Limitada y del puerto de Ocós, se convocó á los Sres. accionistas para la celebración de una junta en la finca CAROLINA, [Tumbador], señalándose el dia 1° del entrante julio; pero habiendo manifestado muchos de ellos su imposibilidad de concurrir el dia señalado por impedirselo otras atenciones; el infrascrito tiene á bien citarlos para el dia 15 del expresado julio á efecto de que concurran á la finca relacionada, con el fin de celebrar la referida junta gral.

Alejandro Nowell.
Presidente.

9 v.

Quezaltenango, junio 25 de 1889.

MAQUINAS Y EVAPORADORAS DE AZUCAR VICTOR.

Usadas en todo el mundo. Más clases y tamaños de Trapiches para fuerza animal. Vapor y Agua y más evaporadoras de anticar que cualquiera otra fábrica del mundo.—Lista de precios del Trapiche Vertical, Fuerza Animal.—En pequeñas cajas. Entregadas en New-York. Pago en la Bolsa de New-York.

	TAMAÑO.	POTENCIA.	PESO.	PIEZAS. MAS PESADAS.	PRECIOS.
VICTOR.	No. 1.	1 caballo	790 lbs.	200 lbs.	$ 78 00
	No. 2.	2 caballos	890 lbs.	230 lbs.	88 00
	No. 3.	2 caballos	1,250 lbs.	310 lbs.	125 00
	No. 4.	2 caballos	2,350 lbs.	400 lbs.	140 00
Great Western.	No. 2.	1 caballo	570 lbs.	125 lbs.	$ 63 00
	No. 3.	2 caballos	875 lbs.	175 lbs.	88
	No. 4.	2 caballos	975 lbs.	220 lbs.	105 00

THE BLYMYER IRON WORKOS C. 37
CINCINATI, OHIO, E.E. U.U. DE A.—Catálogo en inglés, español y portugués.

Al público.

Pongo en manifiesto que el señor don Manuel R. Beristain, (ciudadano mexicano,) prestidijitador, hace treinta y cinco dias que dejó de firmar por mí, habiéndole recogido el poder que le tenia conferido.

4—4 EUSEBIO IBARRA.

Juan Chanchavac, de este vecindario, se ha presentado solicitando título supletorio de un terreno que posee en el lugar denominado "Xequemeya" de esta jurisdicción, el cual hubo por herencia de su finado padre Juan del mismo apellido, hace mas de veinticinco años, siendo sus límites al Oriente, Poniente, Norte y Sur, con ejidos de este municipio.—El mencionado inmueble consta de veinte cuerdas y existe en él una casa cubierta de teja, siendo su valor estimativo el de $150.—Y para conocimiento del público se pone el presente.

Oficina del Juzgado de Paz: Momostenango, Julio 6 de 1889. 4-2.

J. Manuel Vicente. M. M. de León.

El indígena Miguel Cuyuch, de este vecindario, se ha presentado solicitando título supletorio de un terreno compuesto de seis cuerdas, en el cual existe una casa cubierta de teja, sito en el cantón "Pitzal" de esta jurisdicción, siendo sus límites al Oriente, contenros de Isabel Cuyuch; al Poniente, con terreno de Miguel Cuyuch 2.ª; al Norte, también con propiedad de Miguel Cuyuch 2.ª; y al Sur, con terreno de Antonio Cuyuch.—El terreno aludido lo hubo por herencia de su abuelo Nicolás Cuyuch hace quince años, y lo estima en la cantidad de $100.—Y para los efectos de ley se publica el presente.

Oficina del Juzgado de Paz: Momostenango, Julio 6 de 1889. 4-2.

J. Manuel Vicente. M. M. de León.

A este Juzgado compareció el indígena Baltasar García, mayor de edad y de este vecindario, solicitando título supletorio de cuatro cuerdas de terreno que posee en el paraje llamado "Xentumá" de esta jurisdicción, las cuales asegura haber adquirido hace mas de treinta años por herencia de su finado padre Santos del mismo apellido, y las estima en la actualidad en la suma de ciento cuarenta pesos; siendo sus linderos por el Oriente, con el de Nolasco del mismo apellido; al Norte, con José García, rio de por medio; y al Sur, con Jacinto Barrueco.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Oficina del Juzgado 1.° Municipal: Totonicapam, Julio 4 de 1889. 4-3.

Jorge Samayoa. A. Gracias.

Don Nazario C. Argueta se ha presentado á este despacho solicitando título supletorio de un sitio que posee en esta población por compra que le hizo hace doce años á Magdalena Matzir, y cuyos linderos son: por el Oriente, mide veinte varas tres cuartas y linda con sitio y casa de Nicolás Vicente, calle de por medio: por el Poniente, mide treinta varas con casa y casa de Antonio Herrera: por el Norte, veintiseis varas y cuarta con sitio y casa de Clemente Chun; y por el Sur, veintiuna varas tres cuartas con casa y sitio de Simeón Sontay.

El inmueble aludido lo estima el señor Argueta en la suma de 48 pesos que le fueron entregados á la expresada Matzir.

La persona que se crea con derecho al sitio referido, que ocurra á deducirlo á este despacho dentro del término de ley.

Secretaría del Juzgado 2.° Municipal del Palmar, Julio 2 de 1889. 4-3.

B. Barrientos. Luis Montes H.

A este despacho se ha presentado don José Luis Soto pidiendo título supletorio de dos casas con sus respectivos sitios que posee desde hace veinte años en el cantón de Santa Rosalía de esta ciudad, de la extensión y linderos siguientes: por el Oriente, treinta y cuatro varas y media con casa del presbítero don Juan José Toro, pared de por medio: por el Poniente, la misma extensión, calle de por medio con casa de la viuda y herederos de don Basilio Ochoa: por el Norte, catorce varas y tercia con casa y sitio del solicitante; y por el Sur, igual extensión con casa de doña Mariana Rodríguez, calle real de por medio. La segunda tiene por el Oriente, setenta y dos varas y cuarta, lindando con sitio de don Manuel Soto: por el Poniente, ciento siete varas, calle de por medio con Antonia Alonzo y Apolonia Natareno: por el Norte, cincuenta y seis varas dos tercias, con casa y sitio de don Bernardo Rivera; y por el Sur, treinta y ocho varas y cuarta, lindando con sitio y casa del mismo solicitante.

Para los efectos de ley, se publica esta solicitud 1.

Oficina del Juzgado de 1.ª Instancia: San Marcos, Octubre 24 de 1889. 4-3.

D. Herrera D. R. Hernández.

Manuel R. Beristain,
CESANTE.

Lo participa al público para que le proporcionen una colocación que urgentemente necesita.

En esta imprenta darán razón de su domicilio. 3—3.

¡ADELANTE, ADELANTE!

Una cuadra más ó menos según de donde vengan.

Contra esquina al establecimiento hidrolatro Pelagatto, hemos trasladado nuestro gabinete de asco con notables mejoras y reformas á fin de satisfacer el gusto de todos los que se sirvan visitarnos.

Quezaltenango, Junio 22 de 1889. 8-7

R. ZEA Y HERMANO

Andrés Chiricoc solicita título supletorio de un sitio que hace diez y siete años posee quieta y pacíficamente en esta villa, el cual es de forma irregular, y linda al Oriente, treinta y cuatro y media varas con el camino que conduce á San Francisco Zapotitlán: al Poniente, treinta y cuatro y una cuarta varas con sitio de Juan Sum; y al Norte, cuarenta y tres varas con propiedad de Bruno Ordoñez.—Y para los efectos legales, se publica el presente.

San Felipe, Julio 5 de 1889.

4-3. *J. B. Méndez.*

Estéban Rodas solicita título supletorio de cuatro y media cuerdas de terreno que posee en el lugar "La Vega" de esta jurisdicción, por compra á Janita Ovalle hace diez y seis años, en la suma de veintisiete pesos, y lindan al Oriente, con Cruz Flores: al Norte, con Manuel Rodas; y al Poniente y Sur, con Claudio Rodas.—Se hace esta publicación para los efectos del artículo 315 del decreto número 272.

Secretaría Municipal: Salcajá, Julio 6 de 1889. 4-3.

Juan de Dios Manrique.

El licenciado don Ernesto Marroquín se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de un sitio y casa que posee en San Felipe, en la 4.ª calle, número 44, que mide treinta varas de frente por treinta y cinco de fondo, y linda al Norte, con don Timoteo Piedrasanta y Juan Paz: al Sur, con don Manuel Salazar: al Este, con don Alfredo Mackenney; y al Oeste, con la calle ya expresada.—Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Oficina del Juzgado de 1.ª Instancia: Retalhuleu, Julio 3 de 1889. 4-3.

Rafael Méndez. Rafael García.

A este Juzgado compareció el indígena José Aguilar solicitando título supletorio de veintitres cuerdas de terreno que posee en el paraje llamado "Xetinimit" de esta jurisdicción, las que asegura haber adquirido hace más de doce años por herencia de su padre Baltasar del mismo apellido, las que estima en la actualidad en la suma de ciento noventa pesos, siendo sus linderos por el Oriente, con el de Jesús Mendoza: al Poniente, con de Diego Pretzansin: al Norte, con de Francisco Aguilar; y al Sur, con María del mismo apellido.—Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Oficina del Juzgado 1.° Municipal: Totonicapam, Julio 5 de 1889. 4-3.

Jorge Samayoa. Luis G. Deleón.

AVISO.

A este Juzgado compareció el indijena José Cuá 2°, solicitando título supletorio de catorce cuerdas de terreno que posee, en paraje llamado "Paxtocá" de esta jurisdicción, el cual asegura haber adquirido hace diez y ocho años por compra á José Cuá 1° en la suma de noventa pesos, siendo sus linderos por el Oriente con terreno de Santos Cuá; al Poniente con el de Domingo Cuá; al Norte con el de Francisco Cuá; y al Sur con el de Nicolás Izic, camino de por medio: que por las mejoras que le ha hecho lo estima en la actualidad en doscientos pesos.

Y para los efectos de ley se publica el presente.

Oficina del Juzgado 1° Municipal de Totonicapán, Mayo 14 de 1889.

Jorge Samayoa.

4—4 *Francisco Arango.*

Juana Xivir solicita título supletorio de un sitio que posee en esta villa hace más de quince años por herencia de sus padres, cuyos linderos son: al Oriente quince y media varas, con sitio de Juan Chicatap: al Poniente diez y seis varas con el de Andres Chiricoc, calle de por medio: al Norte con sitio de Arcadio Sigüenza y al Sur veinte y tercia varas con otro sitio de mi propiedad.

Y para los efectos legales publícase el presente.—San Felipe, Junio 18 de 1889.

4-3 *J. B. Méndez.*

Don José María Ramirez, por sí y á nombre de sus hermanos Cupertino, Pilar y Micaela de su apellido se ha presentado á este despacho solicitando título supletorio de un sitio que hace más de quince años poseen en esta Villa, cuyos linderos son: al Oriente, cincuenta y dos y media varas, con sitio de don Francisco Pardo: al Poniente, treinta y siete varas con sitio de Patricio Alfaro calle de por medio; al Sur, treinta y siete varas y media con propiedad de Isabel Hernandez; y al Norte veintitres y media varas con la calle que conduce á la salida para Quezaltenango.

Para los efectos de ley se publica el presente: San Felipe, Junio 18 de 1889.

4-3 *J. B. Méndez.*

A este Juzgado se presentó el indígena José Marto Hernández en representación de su mujer Catarina Xum, solicitando título supletorio de quince cuerdas de terreno y una casa que posee en el paraje llamado "Chuixchumal" de esta jurisdicción la que asegura haber adquirido hace más de quince años por herencia de José Xuruc y que en la actualidad estima ambos inmuebles en la suma de ciento cincuenta pesos; siendo sus linderos por el Oriente con terreno de Rafael Ordoñez; al Poniente con el de Pedro García; al Norte con el de Nicolás Xuruc; y al Sur con terreno de José del mismo apellido.

Y para los efectos de ley se publica el presente.

Oficina del Juzgado 1°. municipal: Totonicapam, Junio 22 de 1889

Jorge Samayoa. Francisco Arango. 4-4

Doña Ampelia Diaz de Chacón, de este vecindario, se ha presentado al juzgado municipal de este pueblo, solicitando información supletoria de una casa con su correspondiente sitio que posee al Sur de la calle real de esta población, adquirido por compra que ha hecho hace catorce años al señor D. Alfonso Diaz en la cantidad de $25 cuyo inmueble lo estima hoy por sus mejoras en la cantidad de $50, teniendo por colindancias las siguientes: al oriente colinda con propiedad de Enriqueta Ochoa, calle real de por medio, midiendo 36 varas; al Poniente colinda con propiedad de Valentina Barrios, cerco de por medio, midiendo 36 varas; al norte, calle de por medio con propiedad de Juan Vega, midiendo 16 varas y al sur colinda también con propiedad de Valentina Barrios midiendo 16 varas.

Y para los efectos de ley se publica el presente por el término de 30 dias.

Oficina del juzgado municipal de Coatepeque, junio 27 de 1889.

4-3 J. L. PORRES.

Don Isidro Herrera, representante y con poder especial del señor D. Alfonso Diaz se ha presentado á este juzgado solicitando título supletorio de un sitio que posee al Norte de la calle real de este pueblo, en donde tiene edificada una galera con techo pajizo, cuyo sitio adquirió por compra que le hizo al señor D. Eulogio Armas en la cantidad de $60 hace trece años. teniendo por linderos los siguientes: al Oriente, con propiedad del mismo D. Eulogio Armas, con 100 varas, calle de por medio: al Poniente, con propiedad de Juan Vega, con 100 varas; al Sur, con propiedad de Marcos Tayedo, camino real de por medio, con 31 varas; y al Norte con propiedad del mismo señor Vega camino de por medio, midiendo 31 varas, cuyo inmueble por sus mejoras lo estima en $100.

Y para los efectos de ley se publica el presente por el término de 30 dias.

Oficina del juzgado municipal de Coatepeque, junio 29 de 1889.

4-3 J. L. PORRES.

D. Benedicto Enríquez se ha presentado á este juzgado solicitando título supletorio de una casa que posee hace como doce años, en el barrio del "Agua Caliente", compuesta de siete piezas cubiertas de teja, midiendo de largo 18 varas y media, por 16 y media de ancho, la que obtuvo por compra hecha á Rómulo Noriega Solórzano en cien pesos, lindando al Oriente, calle de por medio, con casa de la familia Puac; al Poniente, con la de los herederos de Vicente Hernández; al norte, calle de por medio, con casa de los herederos de Nicolás Juarez; y al Sur con la de los herederos de Catarina Solís; la referida casa la estima actualmente en quinientos pesos.

Se anuncia al público para los efectos de ley. Secretaría del Juzgado de 1ª instancia: Totonicapam, junio 28 de 1889.

4-3 *Policarpo Meza. M. Isauro Robles.*

Don José Antonio Aparicio se ha presentado solicitando título supletorio de un sitio que desde el año 1869 posee en esta villa, por herencia de su finado padre. Los linderos son: al Norte veintisiete varas, con propiedad de don Alfredo Mackenney: al Sur veintiuna varas con calle que conduce á San Carlos; al Oriente diez y nueve varas, salida para San Martín, al Poniente treinta y una varas, con el mismo señor Mackenney.

Y para los efectos legales se publica el presente.—San Felipe, junio 6 de 1889.

4-3 *J. B. Méndez.*

A este Juzgado se presentó el indijena José Ramón Tzoc, solicitando título supletorio de dos cuerdas de terreno que posee en el paraje llamado "Chuatacaj" de esta jurisdicción las que asegura haber adquirido hace más de catorce años por compra que le hizo á Juan Socop en la cantidad de cuarenta pesos siendo sus linderos por el Oriente con Sebastián Chuchin; al Poniente con José Tomás Yax; al Norte con Miguel Guail y al Sur con Miguel Tzoc, que en la actualidad la estima en la misma suma.

Y para los efectos de la ley se publica el presente.—Oficina del Juzgado 1°. Municipal: Totonicapam, junio 23 de 1889.

Jorge Samayoa, A. Gracias. 4-4

Doña Manuela Monterrosa se ha presentado á este Juzgado solitando título supletorio de un sitio que posee en esta villa y en la calle del puente nuevo y que mide al frente 38 varas, cuyo sitio adquirió por compra que hizo á don Santos García y á su esposa doña Hilaria Quiñonez en la cantidad de ciento cuarenta pesos, desde hace diez y seis años, cuyos linderos son: por el Sur linda con la carretera del rio Sis: al Norte con sitio de Alberto Dominguez calle de por medio; al Oriente con Luis Escobar y al Poniente con Tomás Porres, que dicho sitio lo estima hoy en ciento noventa pesos.

En cumplimiento del Art° 315 del Dect°. n.° 272 se publica el presente.

Oficina del Juzgado 1°. Mpal°. Mazatenango, Junio 22 de 1889.

4-4 *J. Sergio Ocampo.*

Delfina Falla, de éste vecindario se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de un sitio que posee en esta población por compra que hizo á Jacinto Pac, compuesto poco ó mas ó menos, de trecientas veinticinco varas cuadradas, lindando por el Norte con propiedad de Simona de Falla; por el Este con sitio de Desiderio Solís; por el Oeste, con propiedad de Alejandro N. y por el Sur con propiedad del mismo Jacinto Pac.

Y para los efectos de ley se publica el presente.

Oficina del Juzgado 1.° Municipal, Retalhuleu, Junio 24 de 1889.

F. E Garana. R. *Amaya B.*

Don José Antonio Aparisio solicita título supletorio de un terreno que posee en la villa, habiéndolo obtenido por herencia de su finado padre don Antonio Aparicio, con propiedad de la familia Custodio, en la extensión de ochenta varas: al sur, con propiedad de los llamados Luparo, desde la que va á San Martín hasta el rio que atraviesa la población: al oriente, con propiedad de don Javier, Guzmán y don Cesar Sarti, en una estensión de doscientas varas y al poniente, con la via pública que conduce á San Martín, en la misma estensión de doscientas varas.

Para los efectos de ley se publica el presente.

San Felipe, junio 10 de 1889.

4—4 *J. B. Méndez.*

Isabel Sicap se ha presentado á este despacho pidiendo título supletorio de los lotes siguientes:—Un terreno de veinte y cinco cuerdas que adquirió por compra hace cuarenta años á Pedro Bast, situado en Pextost, habiéndole costado cincuenta pesos; en el mismo lugar y en un cuerpo posee treinta y seis cuerdos de terreno, que hubo por herencia de Manuel Sicap hace quince años, el que estima en $146, encontrándose estos lotes con los límites siguientes: al Oriente con Miguel Batz: al Poniente con Melchor Sapón: al Norte con Andres Sicap: y al Sur con Miguel Batz. En esta ciudad en el barrio de la Parroquia, posee una casa de diez y seis varas de largo por quince de ancho, la que obtuvo por herencia de su padre hace quince años, limitada al Oriente con Manuel Aipeos: al Poniente con Ines Camey; al Norte con casa de Quirino García; al Sur con Andrés López estimándola en cien pesos. En el barrio de Palín posee también un sitio compuesto de treinta y una varas de largo por veintiocho de ancho, limitado al oriente con Pedro Yax; al poniente con Andres Sicap: al norte con este mismo y al sur con Vicente Sic. el que estima en cuarenta pesos.

Y para los efectos legales se anuncia al público esta solicitud.

Oficina del Juzgado de 1ª Instancia: Totonicapán, junio 28 de 1889.

Policarpo Meza, Isauro Robles. 4-3

AVISO.

José Sig, de este vecindario, se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de cuatro cuerdas de terreno que labranza de veinticinco varas cuerda, situado en lugar denominado "Pacana," en los llanos del cantón San Andrés Xecul abaj, de esta jurisdicción Municipal; linderos son: al Oriente, con terreno de los herederos de José Angel Izpaneco: al Poniente, con terrenos de Luciano y Manuel Sapón: al Norte, con terrenos de Manuel Sapón: y al Sur, con la pila pública por todas partes mojones de por medio. Este terreno lo hubo por compra hecha de buena fé á Mariano Sajché, en la cantidad de noventa pesos, hace ya quinces años.

Y para los efectos del artículo 315 del decreto número 272 se publica el presente.—En San Cristóbal Totonicapán, Junio 28 de 1889.

4—4 *Juan Pablo Sajché.*

Don Pedro Velásquez, se ha presentado al Juzgado departamental pidiendo título supletorio de un lote de terreno denominado "Piedra Lisa" ubicado en jurisdicción de San Cristóbal Cucho y compuesto de 70 cuerdas poco más ó menos. Sus colindancias son: por el norte, con terrenos de Florencio Miranda y José Pablo, camino viejo de por medio; por el Oriente, con los de José Marcos Cipriano y Remigio Vásquez, barranco de por medio; por el sur, con propiedad de Isidoro Perez; y por el poniente, con los que corresponden á Luis Aguilar.

Y en virtud de lo dispuesto por el artículo 315 del decreto número 272, se extiende el presente para su publicación.

San Marcos, junio 19 de 1889.

4—4 *Juan J. Barrios.*

AVISO.

Catalina Chavez, viuda mayor de edad y de este vecindario, solicita información supletoria de una casa ubicada en el Cantón de San Bartolomé de esta ciudad compuesta de dos piezas cubiertas de teja, la cual adquirió por herencia hace mas de treinta años, cuyos linderos son al Oriente con casa de Casimira Sum: al Poniente con la de Feliciano de este apellido: al Norte con la de Don Guadalupe de Leon y al Sur con la de los herederos de Pedro Tay, cuya casa la estima en la actualidad en ciento cincuenta pesos.

Y para los efectos de ley se pone el presente.

Oficina del Juzgado primero de Paz: Quezaltenango Junio 28 de 1889.

José F. Cabrera.
Casimiro Rodas.

4—4

Félix Cuyuch, de este vecindario, se ha presentado solicitando título supletorio de tres retazos de terreno de su propiedad situados en el cantón "Pitzal" de esta jurisdicción, los cuales hubo por herencia de su padre Miguel Cuyuch hace como veinticinco años, poco más ó menos, siendo los límites del primero al Oriente, con terreno de Miguel Cuyuch: al poniente, con terreno de Andrés y Francisco Cuyuch: al Norte, también con terrenos de Pascual y Francisco Cuyuch; y al Sur, con terreno de Nicolás Cuyuch; constante de sesenta cuerdas: el segundo, consta de veinte cuerdas y está limitado al Oriente, con terreno de Antonio Cuyuch: al Poniente, con terreno de Miguel Cuyuch; al Norte, con propiedad de Miguel Cuyuch; y al Sur, con terreno de Ildefonso Cuyuch.—El tercero consta de quince cuerdas, siendo sus límites al Oriente, con terreno de Antonio Cuyuch: al Poniente y Norte, con terrenos de Juan Nicolás Cuyuch, y al Norte, con posesión de Antonio Cuyuch.—El valor estimativo de los inmuebles aludidos es el de $20-$11-$29 respectivamente.—Y se publica el presente para los efectos de ley.

Oficina del Juzgado de Paz: Momostenango, Julio 6 de 1889. 4-2

J. Manuel Vicente. M. M. de León.

Tip. "La Industria".

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"